

Lehmann, Christian
Variación y normalización de la lengua maya
Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México,
vol. 5, núm. 1, 2018, Enero-Junio, pp. 331-387
El Colegio de México A.C.

DOI: <https://doi.org/10.24201/clecm.v5i1.102>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525957259008>

ARTÍCULO

Variación y normalización de la lengua maya
Variation and standardization of Yucatec Maya

Christian Lehmann

Universidad de Erfurt, Alemania

christian.lehmann@uni-erfurt.de

Original recibido: 2016/05/24

Dictamen entregado al autor: 2017/06/03

Aceptado: 2017/07/06

Abstract

The concepts of variation, standardization and normalization are defined, adducing examples from different languages. These concepts are applied to Yucatec Maya, the book *Normas de escritura para la lengua maya* edited by Briceño Chel and Can Tec (2014) serving as a concrete and up-to-date example. In the critical discussion, it is shown what the purpose of standardization and what its theoretical basis is, which aspects of a language it applies to and how it is executed concretely. The discussion concludes with recommendations for the next edition of the *Normas*.

Keywords: Yucatec Maya, linguistic variation, standardization, orthography, morphophonemic writing

Resumen

Se definen los conceptos de variación, estandarización y normalización, aduciéndose ejemplos de varias lenguas. Los conceptos se aplican al maya yucateco, tomándose como caso concreto y actual la obra editada por Briceño Chel y Can Tec, *Normas de escritura para la lengua maya* (2014). En la discusión

crítica, se muestra de qué sirve la estandarización, cual es su base teórica, a cuales aspectos de la lengua se aplica y como se hace en concreto. La discusión concluye con recomendaciones para la próxima edición de esas *Normas*.

Palabras clave: maya yucateco, variación lingüística, estandarización, ortografía, escritura morfofonémica

1. INTRODUCCIÓN

Al cabo de casi medio milenio del uso de la escritura alfábética para la lengua maya, se enfrenta por primera vez la necesidad de normalizar la representación ortográfica del habla y también ciertos aspectos de la gramática. Esta tarea se vuelve cada vez más urgente en vista de la constante represión de la lengua maya por la lengua dominante en la sociedad nacional.

La lengua maya de Yucatán goza de más estudio lingüístico publicado que la mayoría de las lenguas amerindias. También se han publicado, en las últimas décadas, más textos en maya que antes. Aun así, no se ha publicado, hasta la fecha, ninguna gramática descriptiva completa de la lengua (llegan más cerca de la meta la gramática no publicada de Andrade 1955 y la descripción en línea de Lehmann 2004ss). La primera normalización publicada, Briceño Chel & Can Tec (eds.) 2014, tuvo, por eso, que entrar en tierra nueva en muchos ámbitos y constituye un notable paso al frente. Por primera vez en la historia de la lengua, la ortografía no se reduce a un alfabeto, sino que presenta un conjunto de reglas que hacen debida referencia a todos los dominios del sistema de la lengua representados por la escritura. En el texto siguiente, nos referiremos a esta publicación como *Normas de escritura*.

En lo que sigue, vamos a analizar los conceptos de variación y de normalización. De la teoría se derivan procedimientos metodológicos para normalizar una lengua y, en particular, su ortografía. Como modelo, vamos a referirnos a las *Normas de escritura*, destacando algunos puntos bien solucionados y otros que convendrá ajustar en la próxima edición. De este modo, el presente artículo cumple dos propósitos: Primero, expone los principios que subyacen a la normalización de una lengua en general y de una lengua amenazada en particular, y los ilustra con su aplicación a la lengua maya. Segundo, puesto que las *Normas de escritura* constituyen la única propuesta seria hecha hasta la fecha en lo que concierne a su objeto, merecen ser analizadas y discutidas críticamente en la disciplina responsable, o sea, en la lingüística; por lo tanto, este artículo opera también como un artículo de reseña de las *Normas de escritura*. Esta segunda función suya está también subordinada a la primera, ya que se ilustra con ejemplos concretos cómo se hace y cómo no se hace la normalización. Sea enfatizado que toda crítica vertida sobre las *Normas de escritura* en este texto persigue exclusivamente el mismo propósito de esta misma obra, o sea, fortalecer el uso y la posición de la lengua maya en su sociedad.

2. LA VARIACIÓN

Antes de discutir la normalización, tenemos que considerar la variación. La VARIACIÓN es un hecho fundamental del lenguaje y una propiedad de toda lengua. Consiste en la existencia de formas alternativas de hablar

(y escribir). Tales alternativas se llaman VARIANTES, y un conjunto de variantes solidarias, o sea, que suelen coocurrir en un modo de hablar, se llama VARIEDAD de una lengua.

Las variantes se encuentran en dos niveles: dos variantes de una unidad lingüística pueden pertenecer a variedades distintas de la lengua o a una sola variedad de ella. En el primero de los casos, su distribución obedece a factores sociolingüísticos que determinan todas las variedades en cuestión; en el segundo, obedece a reglas específicas del sistema lingüístico que subyace la variedad en cuestión. Por ejemplo, la alternativa de si para significar ‘por poco’ digo *áaynak* u *óolak* depende de si hablo el dialecto de Yucatán o el de Quintana Roo; pero si uso el sufijo *-kin* o el sufijo *-kun* para formar un verbo factitivo (como *utskinah* ‘mejorar’ o *k'ask'unah* ‘empeorar’) depende de factores fonológicos reglados por el sistema. El §2.1. introduce los tipos de variación del primer nivel, el §2.2. los del segundo nivel.

2.1. Variación por la arquitectura de la lengua

Dentro de una lengua, la variación se despliega a lo largo de ciertas dimensiones que constituyen la *arquitectura* de la lengua, como se presenta en el Cuadro 1 (véase Coseriu 1981).

Cuadro 1. Arquitectura del lenguaje: dimensiones de variación

DIMENSIÓN	EXPLICACIÓN	EJEMPLOS
DIAFÁSICA	en situaciones comunicativas diversas, se usan niveles distintos de ESTILO/REGISTRO	lenguaje oral y escrito, habla a extranjeros, estilo vulgar
DIASTRÁTICA	en grupos sociales diferentes (por edad, sexo, profesión ...), se usan distintos SOCIOLECTOS	lenguaje juvenil, lenguaje de cazadores
DIATÓPICA	en sitios y regiones diferentes del área lingüística, se hablan DIALECTOS distintos	maya de Yucatán, maya de Campeche
DIACRÓNICA	variantes y hasta ESTADIOS históricos se siguen en el tiempo	expresiones extintas, obsoletas, anticuadas, corrientes, modernísimas

A menudo, una de las variantes o hasta una de las variedades tiene más PRESTIGIO que las otras de su conjunto. Los factores que condicionan tal prestigio se repiten a través del mundo:

- a) En la dimensión diafásica, la variedad escrita suele tener más prestigio que la variedad oral. Es la variedad que ocupa los dominios funcionales más prestigiosos de la lengua, como son la educación y los medios de masa.
- b) En la dimensión diastrática, la variedad usada por las clases más altas de la sociedad suele tener el mayor prestigio. Innecesario decirlo, esas clases suelen ser las más poderosas o educadas –lo que no necesariamente coincide–.

- c) En la dimensión diatópica, a veces los dialectos tienen prestigio diferente. A menudo es el dialecto de la capital el que tiene mayor prestigio. Sin embargo, eso no es necesariamente así, por ejemplo, no en Alemania.
- d) En la dimensión diacrónica, la variedad más arcaica suele tener mayor prestigio que las variedades avanzadas. Sin embargo, eso presupone que la variedad arcaica sea accesible a los hablantes. Si existe una tradición literaria, los textos literarios de un siglo pasado pueden tener mayor prestigio. También las variedades situadas en las otras dimensiones pueden distinguirse por su edad. Por ejemplo, a veces uno de los dialectos tiene rasgos más conservadores que otro. En este caso, el acceso a la variedad arcaica presupone viajes de miembros de la comunidad.

Todo eso vale, en principio, también para la lengua maya. Sin embargo, por las condiciones sociales y políticas bajo las que la lengua ha debido existir, su caso es más complicado que el del castellano:

- a) La lengua maya no tiene ninguna tradición escrita tan bien establecida como la castellana. No existe tanta literatura en la lengua, y la mayoría de los hablantes no escribe su propia lengua.¹ Muchos dominios funcionales del uso más prestigioso de una lengua están ocupados por la lengua castellana. Como consecuencia de tales con-

¹ La fuente más completa de informaciones en esta área es Brody 2004, sobre todo el capítulo 5.

diciones, la variedad escrita no tiene tanto prestigio en la comunidad maya como lo tiene en la comunidad hispanófona.

- b) En comparación con la sociedad nacional, una clase alta de lengua maya casi no existe. Ningún maya es miembro de la clase social a la que pertenecen Carlos Slim y Emilio Azcárraga. Ni tampoco existe, dentro de la sociedad maya, un grupo comparable a ese. La falta de una clase maya poderosa también tiene una ventaja en el contexto actual, porque su lugar en el prestigio social lo toman los educados. Aunque sean relativamente pocos, estos son los que tienen la mayor oportunidad de hablar y escribir bien su lengua y así de servir de modelo.
- c) En principio, la variedad maya que se habla en Mérida podría ser la más prestigiosa. Lo que pasa es que en Mérida se habla poco maya. Lo mismo vale para las capitales de los otros estados de la península. Toman su lugar los mayores poblamientos urbanos de mayas, como son Valladolid y Felipe Carrillo Puerto.
- d) También en maya, las variantes más arcaicas son más prestigiosas. Sin embargo, en vista de la falta de una gran tradición literaria, no es posible que la mayoría de los hablantes conozca la literatura de generaciones pasadas y les atribuya gran valor. Lo que sí es posible es darse cuenta de las diferencias entre el habla de los ancianos y de los jóvenes. Esto importa tanto más en una lengua amenazada ya adquirida de manera imperfecta por muchos jóvenes.

El resultado de este análisis es que no existe ningún estándar lingüístico inequívocamente establecido y generalmente reconocido en la comunidad maya (sino que se debe solamente a un análisis lingüístico

como el descrito en §3.5). Tal situación puede ser típica de una lengua en cuya comunidad otra lengua tiene más prestigio y ocupa los dominios funcionales más prestigiosos.

2.2. *Variación en el sistema lingüístico*

Parte de la variación está incorporada en el sistema. De hecho, la variación atinge todos los dominios del sistema lingüístico. Así tenemos variantes en los niveles mostrados en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Variación en el sistema lingüístico

N.º	NIVEL DEL SISTEMA	VARIANTE 1	VARIANTE 2	VARIANTE 3
1	fonético	[k ^χ ʃ]	[k ^χ ? ^χ ʃ]	‘vamos!’
2	fonológico	/sáamal/	/sáamah/	‘mañana’
3	morfológico	<i>sáasla^jij</i>	<i>sáaschaj^jij</i>	‘amaneció’
4	sintáctico	<i>a ti’al</i>	<i>le teecho’</i>	‘el tuyo’
5	léxico	<i>baak’</i>	<i>to’</i>	‘enredar’

Los tipos de variación en el sistema se clasifican por criterios distribucionales conocidos. En un tipo de situación, todas las variantes de un conjunto son igualmente válidas en todos los contextos, o sea, la variación no está condicionada por ningún factor que se conozca. Es el tipo de distribución que se llama VARIACIÓN LIBRE. Las líneas 1 y 5 del Cuadro 2 son casos de ese tipo. También tenemos ambas las formas presentadas en (1).

(1) *arux* ~ *alux* 'duende'

En (1), puede haber ciertas preferencias según una u otra de las dimensiones del Cuadro 1; pero la mayoría de los hablantes maneja ambas formas.

Un caso distinto de variación libre está dado por la variación del punto de articulación de nasales. Las oposiciones entre las nasales se neutralizan en todas las posiciones excepto en el ataque de la sílaba. La /m/ terminal del tema *ki'chpam* 'bella' aparece en la forma derivada de (2a), mientras en pausa, se pueden oír todas las variantes de #b.

(2) a. [ki:^gspamih] 'belleza'
 b. [ki:^gspam] ~ [ki:^gspan] ~ [ki:^gspan] 'bella'

En tal caso, una de las variantes libres es, al mismo tiempo, la forma subyacente.

En otro tipo de situación, las variantes están en DISTRIBUCIÓN COMPLEMENTARIA en los contextos de modo tal que hay que reproducir la variación para hablar conforme a la norma. Por ejemplo, la oclusión del fonema /b/ no se suelta en posición final de sílaba, lo que resulta en las pronunciaciones ilustradas en (3a),² mientras se realiza como [b] en posición de ataque, como en (3b).

(3) a. [k'ab[?]] ~ [k'a[?]] 'mano'
 b. [k'aba[?]] 'mano aquí'

² La AFI define el diacrítico ՞ como “ningún aflojamiento audible”.

En ambos tipos de distribución, la variación forma parte de un solo sistema. La posibilidad de determinar una variante estándar en tal variación se retoma en §3.5.3.

3. LA NORMALIZACIÓN

3.1. *Breve retrospectiva de la normalización del maya yucateco*

En 1984, representantes de algunas instituciones del Estado de Yucatán formaron una “Comisión de Difusión del Alfabeto Maya” y tuvieron un encuentro en el cual acordaron un alfabeto. Ese alfabeto fue después emitido como “alfabeto práctico”. Tiempo más tarde, fue ocasionalmente caracterizado como “hecho por lingüistas para lingüistas” (Brody 2004: 157).³ Sin embargo, tal calificación es dudosa, ya que se trata de un mero alfabeto. En el §3.7.1.2 vamos a ver que un alfabeto puede funcionar solamente como parte de una ortografía, la cual, a su vez, presupone un análisis fonológico y gramatical. Nada de eso fue hecho o considerado por aquella comisión. Además, esta estaba compuesta en modo tal que no tenía ningún mandato para decretar nada para la comunidad que habla el idioma maya (Brody 2004, capítulo 7).

Treinta años después, las *Normas de escritura* constituyen un gran progreso con respecto a la situación existente antes. Por primera vez se pro-

³ Contrastó con eso la opinión citada en o.c. p. 149s sobre la contribución de la lingüística a la tarea de elaborar una ortografía.

pone una ortografía bastante completa y basada en un análisis lingüístico. También hay que reconocer que no existe a la fecha ninguna gramática de la lengua maya que esté al nivel de la lingüística actual, que sea completa y esté redactada en castellano. Estas son las primeras normas jamás formuladas para la lengua maya. Sus autores han abierto nuevos horizontes. Es importante hacer constar esto antes de que se levante cualquier crítica a esta obra, lo que, de todos modos, va a resultar necesario en algunos puntos más abajo. Ya al comienzo, se constata que las *Normas de escritura* se atienden sin cuestionarlo al alfabeto acordado en 1984 como si fuera una ley.

En lo que sigue, vamos a analizar el concepto de la normalización de una lengua contestando el siguiente conjunto de preguntas sobre la normalización:

- (1) ¿qué es?
- (2) ¿para qué sirve?
- (3) ¿bajo qué condiciones se ejecuta?
- (4) ¿qué base teórica tiene?
- (5) ¿a qué se aplica (qué es lo que se normaliza)?
- (6) ¿cómo se hace?

3.2. ¿Qué es la normalización?

Las expresiones *normalización* y *estandarización* se usan mayormente como sinónimas, siendo la segunda la menos usada porque es un anglicismo más reciente. En lo que sigue, intentaremos distinguir entre esas actividades cuando se aplican a una lengua.

Dado algún bien social que presenta variación en las convenciones de su realización (producción o ejecución), el ESTÁNDAR es la variedad menos restringida en la sociedad en cuestión. Esta definición requiere algunas explicaciones:

- a) Un bien social puede ser una actividad o un comportamiento social, inclusive una lengua.
- b) Las restricciones en cuestión son condiciones particulares a las que está sometida la realización del bien social. En el caso de una lengua, esas condiciones se encuentran ligadas a las dimensiones de variación del Cuadro 1. En otras palabras: el estándar de una lengua es la variedad menos sensible a diferentes condiciones diafásicas, diastráticas, diatópicas y diacrónicas. En este sentido, es aquella de las variedades a la que la mayoría de la comunidad se atiene si no tiene motivos específicos para atenerse a otra. A este respecto, puede ser la forma de ese bien social más difundida y menos especializada.
- c) El estándar no es (necesariamente) la mejor variedad según las medidas de calidad aplicables a la realización del bien social en cuestión. Es, antes, un nivel que se considera generalmente accesible.
- d) El concepto de estándar no involucra ninguna condición sobre su base genética. Un estándar puede desarrollarse históricamente en la sociedad o puede ser introducido y mantenido por alguna autoridad. También puede ser codificado explícitamente como norma o no serlo.

Una lengua puede no poseer ningún estándar. Este fue el caso de varias lenguas de Europa antes de la Edad Moderna, cuando solamente

coexistían los dialectos y otras variedades. También puede tener más de un estándar, por ejemplo el estándar escrito y el oral o, en el caso del castellano, el estándar de México y el de España. Por eso, si se habla de un solo estándar de una lengua como la maya, se supone que existe un uso que es común a través de toda la variación. El estándar puede ser la variedad usada en la vida pública, por ejemplo, en los poderes judicial y legislativo, en la escuela, en la literatura y en aquellos medios de masa que se empeñan por una cierta calidad. En cualquier caso, *el estándar es una de las variedades*, la “variedad estándar” (*Normas de escritura*, p. 177). Se determina en una base empírica, por procedimientos que se describen en el §3.7. En este sentido, la ESTANDARIZACIÓN de una lengua es la determinación de la variedad estándar, como resultado de una investigación empírica de sociolingüística y lingüística descriptiva.

Una NORMA es una regla que concierne a algún bien social y tiene un valor reconocido en su sociedad.⁴ Ella define una meta que los miembros de una sociedad se empeñan, o que se supone que se deben empeñar en alcanzar. De eso se deriva el concepto de NORMALIZACIÓN: normalizar algo significa definir y codificar (v. §3.7.3) normas para su realización.⁵ En otros ámbitos, por ejemplo en la industria, puede ser posible y necesario definir normas no basadas en un estándar existente.⁶

⁴ Hay que notar que el concepto de norma de una lengua definido en Coseriu (1952) se desvía del concepto tradicional tomado como base aquí.

⁵ En principio, el verbo *normalizar* está mal formado, ya que no se trata de hacer algo normal.

⁶ Por ejemplo, varios países normalizaron el tipo de enchufe admitido sin considerar los estándares existentes.

En el caso de una lengua hablada en una comunidad más o menos democrática, esta posibilidad se suprime. El modo más sencillo de normalizar una lengua es averiguar el estándar y convertirlo en norma. Veremos en §3.4 y §3.7.3.2 que no todos los aspectos de una norma lingüística se pueden determinar empíricamente; hay algunos que se deben estipular. Sin embargo, en la medida en que existe una variedad estándar, esa se toma como base de la norma.

La normalización no es crítica del lenguaje desde alguna posición superior, ni tampoco es el intento de parar la decadencia. Es antes cultura (=cultivo) que conservación del lenguaje. Con esto, la normalización es afín a la *planificación de la lengua* (Haugen 1987).

3.3. *¿De qué sirve la normalización?*

En principio, la normalización de algún bien social tiene por objetivo facilitar el acceso a todos los miembros de la sociedad. Por supuesto, no hay como negar la posibilidad de usos y abusos de la norma para propósitos individuales, incluso económicos y políticos. Sin embargo, esas son consecuencias laterales difíciles de evitar. En el mismo sentido, el *propósito* de la normalización de una lengua es apoyar una comunicación eficaz y un pensamiento ordenado y coherente y, por ende, facilitar su uso tanto dentro de la comunidad hablante como en la comunicación externa.

La normalización ayuda en ocasiones en las que los locutores quieren atenerse a convenciones para no desviarse por el uso de variantes idiolectales o hasta menospreciadas. Es necesaria sobre todo en situaciones donde la corrección y exactitud importan, por ejemplo, en el discurso

científico y jurídico. Y en tanto que buena parte de toda educación consiste en la familiarización con las normas vigentes en la comunidad, la norma lingüística también define el nivel del lenguaje que se enseña en la escuela. También representa el sistema de una lengua ante los hablantes de otras lenguas. En la medida en que ellos se interesan por la lengua, les interesa en primera línea el estándar, no la variación, ya que esta se percibe como complicación.

Algunos creen que el propósito de la normalización es la eliminación de la variación. Esto es un malentendido muy común, pero a pesar de todo es un malentendido. La eliminación de la variación es imposible. No solo sería una meta inalcanzable por razones prácticas. También es imposible por razones de principio: la variación es un hecho fundamental y necesario en el lenguaje humano y en toda lengua. No cabe duda de que en ocasiones puede causar problemas y dificultar la vida. Sin embargo, en tanto que es imposible de erradicar y además enriquece la vida, la actitud preferible ante ella es disfrutarla y aprovecharla en vez de condenarla y combatirla.

3.4. *¿Cuáles son las condiciones de la normalización?*

La normalización de una lengua no se lleva a cabo en un espacio vacío. Una vez que establece un estándar en una *sociedad hablante*, sus condiciones son esencialmente condiciones sociales y políticas.

La primera condición que hay que tener en cuenta es la *tradición* interna de la comunidad hablante. Esta es siempre y necesariamente, en primer lugar, una tradición oral. Si la comunidad hablante dispone de

una tradición escrita, la tarea de normalización se vuelve a la vez más sencilla y más difícil. Más sencilla, porque la mayor parte del trabajo está ya hecha y en esta medida basta invocar y continuar la convención establecida. Más difícil, porque el uso oral y el uso escrito suelen divergir. Hay que evitar la diglosia, o sea, la situación en que la variedad escrita se aparta totalmente del uso oral. Este esfuerzo puede involucrar una ruptura con la tradición literaria, como ha sucedido varias veces en la comunidad que habla chino y, más recientemente, en la que habla griego.

En una lengua que carece de tradición escrita, estas condiciones son inversas. El problema mencionado no existe. En su lugar, surge el problema de que en una comunidad de comunicación oral puede no existir un estándar y, si existe, resulta más difícil identificarlo. En ausencia de criterios científicos, se considera el *prestigio* de una variedad y de ciertos miembros de la comunidad hablante. Sin embargo, aquí conviene un cierto grado de sobriedad y hasta desconfianza. En toda sociedad hay personas a quienes importa la observación de la norma y que se consideran dueños de ella. Sin embargo, como el hecho fundamental en esa área no es la existencia de una norma, sino la existencia de la variación, eso se refleja también en los que pretenden representar la norma: en la realidad, no representan todos la misma norma, sino cada uno representa su propia norma, la cual es su idiolecto. De ahí resulta la fundación de tres academias de la lengua maya en la península y la fundación de numerosas asociaciones para la conservación de la lengua maya, en vez de una sola institución. Cuanto más uno se cree en la posesión de la verdad, tanto menos estará inclinado a subordinar su idiolecto a una norma común. Si se quiere que la normalización cumpla su propósito,

entonces no se va a decretar el uso de un idiolecto o de un grupo de locutores que se consideran representantes del estándar, sino que se va a usar, en la medida de lo posible, el método empírico descrito en §3.7.

Como ya se ha dicho, es posible que la variedad prestigiosa coincida con la variedad que se recomienda como estándar por criterios meramente lingüísticos; y entonces no surge ningún problema. Pero también puede darse que la variedad prestigiosa está llena de irregularidades, de idiosincrasias o de préstamos, lo que no la hace recomendable como norma. Lo mismo vale si la lengua que ha de normalizarse se habla en una sociedad en la que otra lengua es dominante. Entonces esta es más prestigiosa. Se produce, pues, la tentación de orientar la normalización de la primera por la norma vigente en esta última. Y por supuesto, los hablantes de la lengua dominante van a hacer presión en ese sentido. En tal situación, hay dos consideraciones que importan:

- a) La normalización de una lengua minoritaria tiene un propósito que va más allá de la facilitación de la comunicación dentro de la comunidad hablante. Se trata, en primer lugar, de mantener con vida la lengua amenazada en su comunidad y, así, en la sociedad nacional. El proceso de la disolución y del abandono gradual de una lengua tradicional conlleva típicamente⁷ su asimilación a la lengua dominante hasta el punto en que la lengua amenazada se vuelve superflua. Por lo tanto, si se pretende conservar una lengua minoritaria en su papel de apoyar la identidad de su comunidad hablante, se va a resistir a la tentación de

⁷ Véase Thomason (2001: 235–238) para algunas excepciones.

seguir servilmente el modelo de la lengua dominante y, por el contrario, se van a fortalecer las propiedades que caracterizan la lengua tradicional.

b) Es posible que la norma vigente en la lengua dominante sea, al mismo tiempo, una norma difundida en las lenguas del mundo y hasta bien motivada por principios generales. En tal caso, el seguir la misma norma no significa subordinarse a la lengua dominante sino seguir un principio razonable; por ejemplo, todas las lenguas que usan la escritura alfábética marcan las oraciones interrogativas y exclamativas por signos de interrogación y de admiración. Hacer lo mismo en la ortografía maya no significa someterse al poder de la lengua española sino adoptar un uso general y útil. Pero también es posible que la norma vigente en la lengua dominante sea una idiosincrasia total en comparación con lo que hacen las demás lenguas del mundo. Por ejemplo, todas las lenguas que usan la escritura alfábética representan el sonido /h/ por la letra <h>, con una única excepción: en castellano, ese sonido⁸ se representa por la letra <j>, la que en el resto del mundo siempre vale una fricativa o africada sonora palatal o alveo-palatal. En tal situación, la primera consideración de mantener la identidad de la lengua minoritaria coincide con la actitud razonable de negarse a un capricho irracional de una lengua que quiere representar el modelo. Es decir, se va a seguir el modelo de las centenas de lenguas que continúan una tradición milenaria y se va a rechazar la norma de la lengua dominante en nuestra sociedad.

⁸ En la realidad, la situación es aún más absurda, porque en castellano estándar no existe ningún fonema /h/, y la letra <j> representa el fonema /χ/, mientras en maya un fonema /χ/ no existe, y la letra <j> pretende representar el fonema /h/.

En una perspectiva histórica, se ve que cuando los mayas adoptaron el alfabeto latino en la forma presentada por el castellano, convencieron, entre otras, las grafías consonánticas enumeradas en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Algunas grafías del maya colonial

FONEMA	GRAFÍA
/h/	<h>
/w/	<w>
/ʃ/	<x>

Primero, cabe notar que cuando se introdujeron las letras *<h>* y *<w>* para los sonidos mayas /h/ y /w/, el castellano no tenía tales sonidos y hasta desconocía la letra *<w>*. Aparentemente, en el siglo XVI no presentaba ningún problema el uso de grafías en el maya que no tenían base en el castellano. Desde entonces, la lengua castellana ha cambiado: Poco después de llevarles el alfabeto a los mayas, los españoles cambiaron su pronunciación palatal de la letra *<j>* por la velar /x/ (Pensado 1996). Con esto, se aislaron del resto del mundo entero, pues son ahora los únicos en el mundo que escriben este sonido por esa letra. En otros respectos, los españoles no cambiaron el sistema fonológico, sino las convenciones ortográficas: No admiten la letra *<w>* en la ortografía e insisten en el dígrafo *<hu>* para la representación de /w/, como en *huevo*. Asimismo ya no admiten el uso de la letra *<x>* para representar el sonido /ʃ/, sino lo reproducen por *<sh>*, como se hace en inglés, y así escriben préstamos como el nombre de la lengua amerindia *shoshoni*. Por lo tanto, la introducción de la letra

<j> para la representación del fonema /h/ en maya no es solamente la ruptura de una tradición de casi cinco siglos de escritura alfabetica maya en favor de un capricho de la lengua española. Tampoco la obediencia a las costumbres españolas es suficientemente servil mientras no se escriba ‘tortilla’ y ‘zapato’ como se muestra en (4a) y (4b). También es imprescindible que escribamos <Shel Ja> en vez de <Xel Ha> para que los turistas nacionales puedan pedir una descripción de la ruta. ¿O tendremos que conformarnos con los turistas forasteros, escribiendo <Shel Ha>?

(4) a. <huaj> ‘tortilla’
 b. <shanab> ‘zapato’
 c. <quin janal – ca janal> ‘yo como – tú comes’

Además, ¿en vista de la falta de la letra <k> en el alfabeto castellano, no tendremos que representar el sonido /k/ una vez por la letra <c> y otra vez por el dígrafo <qu>, como se hace en castellano (*yo toco – yo toqué*) y como se ilustra por (4c)? Parece que la “ortografía práctica” se detuvo a mitad de camino en su afán de asimilar el maya al castellano.

Fortalecer la lengua maya para la supervivencia en un ambiente desventajoso no requiere subordinarla al idioma castellano, sino hacerla independiente de este.⁹

⁹ Las *Normas* (p. 175) califican de “polémicas” las objeciones que se han levantado contra la “ortografía práctica” de 1984, obviamente en un intento de suprimir argumentos racionales contra una decisión irracional.

3.5. ¿Qué base teórica tiene la normalización?

3.5.1. El buen uso

La definición de una norma involucra una evaluación. En la normalización de una lengua, lo que se busca identificar y codificar es el buen uso. ¿Sin embargo, qué y cuál es el “buen uso”? ¿Qué es, en el lenguaje, lo “bueno”, lo “correcto”, lo “falso”? ¿Cuál es la medida?

En la tentativa de contestar a esta pregunta, lo primero que cabe considerar es que tales valores son relativos. Aun sabiendo cuál es el valor más alto de la vida humana, no seríamos capaces de deducir de ello el valor de una variante lingüística. Por el contrario, lo correcto es lo apropiado en una situación determinada. Por ejemplo, en ciertas situaciones es apropiado hablar maya, y en otras situaciones es apropiado hablar castellano. Al redactar un texto, es apropiado escribir *janal* (o más bien, *hanal*), pero al hablar con los compañeros de mi pueblito, es más apropiado decir /hanah/. De eso se concluye que una norma es relativa a un cierto contexto en el que reclama vigencia. Ella abarca necesariamente una cierta medida de subjetividad.

En una comunidad hablante que lleva siglos de tradición escrita como lo es la comunidad que habla castellano, los hablantes han tenido tiempo y ocasión suficiente de formarse un consenso sobre cuál es el buen uso escrito. Desde 1713 existe la Real Academia Española, cuyos miembros son mayormente literatos reconocidos, con uno u otro lingüista en la tropa. También existe un consenso significativo sobre quiénes son los escritores excelentes. De eso hay también índices más

o menos objetivos como el premio Nobel de literatura que algunos de ellos recibieron. Así, se justifica la costumbre de considerar a esos autores como representantes del buen uso castellano.

En una comunidad hablante que no ha tenido la oportunidad de formar una norma escrita por muchos siglos, como lo es la comunidad maya, el asunto se vuelve más difícil. Hay relativamente pocos escritores mayas, algunos mejores que otros, pero nadie que se identifique por todo el mundo como actualmente el mejor escritor en lengua maya. Mientras tanto, criterios más superficiales como el tamaño de la tirada vendida deberán servir.

En muchos respectos, la pregunta de “¿cuál es el buen uso?” coincide con la pregunta de “¿cómo se ha hecho tradicionalmente?” Toda la actividad de estandarización de una lengua se puede concebir como una actividad conservadora. Y esto tanto más en el caso de una lengua amenazada, donde no se trata solamente de conservar el uso tradicional, sino, en primer lugar, de conservar toda la lengua. Sin embargo, según veremos en la próxima sección, el criterio conservador se aplica propiamente solamente en la dimensión diacrónica, mientras las otras obedecen a otros criterios.

3.5.2. Jerarquía de las variedades

En las situaciones más sencillas, el estándar de una lengua es homogéneo en el sentido de que corresponde a una sola de las variedades que preexisten la estandarización. Ahora, las variedades existentes en una comunidad lingüística no son iguales. Ni lo son las variedades que se

oponen en una misma dimensión del Cuadro 1 ni lo son las propias dimensiones de variación. Aquellas primeras se pueden jerarquizar como se muestra en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Jerarquización de las variedades

NIVEL	DIMENSIÓN			
	DIAPÁSICA	DISTRÁTICA	DIATÓPICA	DIACRÓNICA
SUPERIOR	escrita	clase alta	dialecto urbano	habla de ancianos
INFERIOR	oral	clase baja	dialecto rural	habla juvenil

Conforme a lo dicho en el §2., en general las comunidades atribuyen más prestigio a las variedades llamadas superiores en el Cuadro 4. No es aquí el lugar para demostrar el hecho o de justificar o cuestionar las actitudes que lo generan. Cuando las variedades superiores coinciden en su uso, este constituye la variedad estándar.¹⁰ En la lengua maya, esto sucede en la medida en que los hablantes aplican una distinción binaria entre *hach maayah* ‘lengua maya verdadera’ y *xe'k'* ‘ensalada’ y atribuyen el mayor prestigio a la primera variedad (Pfeiler 1997). Si las variedades prestigiosas no coinciden, hay que jerarquizar las dimensiones también. Siempre tomándose en cuenta la situación local, eso se puede hacer según la jerarquía presentada en el Cuadro 5.

¹⁰ Por ejemplo, Blaha Pfeiler & Hofling (2006: 37s) reportan que la reducción fonética suele prevalecer en los dialectos rurales.

Cuadro 5. Jerarquización de las dimensiones de variación

NIVEL	DIMENSIÓN
1	diacrónica
2	diafásica
3	diastrática
4	diatópica

En muchas comunidades, la *variedad lingüísticamente más conservadora* y, en este sentido, más arcaica es, al mismo tiempo, la más prestigiosa. Sin embargo, hay que observar lo dicho en §3.4: Se conocen casos en que los miembros de la comunidad que insistían en una norma conservadora menospreciaban el habla juvenil y así malograron todo el esfuerzo de mantener o hasta revivificar la lengua amenazada. Es verdad que, en ciertos casos, las formas arcaicas son las más claras y transparentes y por eso merecen el estatus de estándar. Pero también es verdad que la normalización es antes cultura que conservación del lenguaje. Para sobrevivir, una lengua tiene que desarrollarse.

Siempre que la variante arcaica es, de hecho, la más prestigiosa, eso viene muy a propósito de la tarea de normalización, ya que, desde un punto de vista puramente lingüístico, la mejor opción en la selección del estándar de entre las variedades existentes es justamente la más arcaica. Esto es así porque buena parte del cambio lingüístico oblitera los lazos formales y semánticos entre las formas lingüísticas, lazos que la escritura debe mostrar (v. §3.5.3) y que todavía se reconocen en las formas originales. Si la norma se basa en la variedad más arcaica, la razón

no es, pues, que todo lo antiguo es mejor, sino que es un método de reducir la variación que no perjudica a nadie al nivel sincrónico y que apoya el principio, a ser discutido en §3.5.3, de que la escritura debe reflejar la estructura del significado.

La misma consideración vale para la fonética: la pronunciación estándar es aquella más clara y cuidadosa mientras las pronunciaciones descuidadas de estilo “allegro”, aunque pueden resultar perfectamente adecuadas en ciertas situaciones, no se recomiendan como norma. Esta consecuencia se deriva también del principio de que una forma subyacente tiene la prioridad sobre una variante derivada (§3.5.3). El Cuadro 6 ilustra esa situación: las formas de la primera columna son las formas estándar.

Cuadro 6. Formas conservadoras y reducidas

FORMA CONSERVADORA	FORMA REDUCIDA	SIGNIFICADO
<i>jo'olnaj</i>	<i>jo'onaj</i>	‘caballete’
<i>joolnaj</i>	<i>joona</i>	‘puerta’
<i>jo'olje'ak</i>	<i>jo'olyak</i>	‘ayer’
<i>oka'an k'iin</i>	<i>ook'in</i>	‘hoy entrando la noche’
<i>ixi'iim</i>	<i>xi'iim</i>	‘maíz’
<i>najil</i>	<i>nay</i>	‘casa [poseída]’

En cuanto a la *variación diafásica*, baste comentar el papel peculiar de la variedad escrita en una comunidad de tradición oral: aunque pueda no tener alto prestigio en tal comunidad, para la supervivencia de la lengua en la sociedad nacional importa que tenga una norma de escritura.

En general, la *variación diatópica* desempeña un papel inferior en la normalización por dos razones: Primero, mientras un hablante competente de una lengua domina las variedades más importantes de las otras tres dimensiones, en general no tiene conocimiento seguro y completo de otros dialectos que el suyo. Una normalización que declara otro dialecto como estándar sería poco eficaz en esas condiciones. Segundo, en muchas comunidades los dialectos no presentan diferencias claras en términos de prestigio. Otra vez, sería poco eficaz declarar algún dialecto como estándar que no tenga más prestigio que los otros. Hay una sola situación en la que la variación diatópica presenta una base clara para la normalización. Esto es cuando una de las variantes se conoce en todo el territorio, mientras las otras están limitadas a ciertos dialectos. Entonces la primera tiene la prioridad. En el caso particular de una lengua minoritaria como la maya, se agrega a la complejidad el hecho ya mencionado de que los dialectos urbanos tienen un prestigio limitado, debido a que los miembros de la sociedad urbana más respetados (ya) no hablan la lengua. En tal situación, la jerarquía de superioridad mostrada en la penúltima columna del Cuadro 4 tiende a disolverse.

En las situaciones más sencillas, la normalización puede basarse en una sola variedad. Sin embargo, en muchas lenguas la situación es más complicada. Se conoce el caso de la norma italiana que se circscribe por la fórmula “*lingua toscana in bocca romana*”, lo que significa que la gramática y el léxico se toman del dialecto toscano, pero la fonología y fonética se basan en el dialecto romano. No es raro el caso (del alemán también) en que la norma es un conglomerado de formas que provienen de variedades distintas y, en este sentido, es un poco artificial porque no corresponde al habla cotidiana de nadie.

3.5.3. Teoría lingüística

Si, después de la jerarquización explicada en la sección precedente, siguen coexistiendo variantes dentro de un mismo sistema, la lingüística descriptiva reemplaza la sociolingüística en el análisis. Así, la segunda base teórica de la normalización, de naturaleza perfectamente diferente, es la teoría lingüística y semiótica de la escritura y la descripción lingüística del sistema de la lengua en cuestión.

La teoría lingüística proporciona métodos para averiguar el principio de una variación. En ciertos casos que veremos en seguida, las variantes pueden jerarquizarse o se puede postular una representación subyacente. Así se puede estandarizar una variación dentro de una variedad determinada.

La teoría de la escritura nos dice que la tarea de la escritura es representar el mensaje por el medio visual. No es su tarea reproducir la fonética, ya que esta obedece al medio acústico y, por ello, sigue principios distintos e independientes. La escritura tiene que reflejar la estructura del significado en la medida posible. Esto requiere que los morfemas sean reconocibles en su forma escrita; y esto, a su vez, favorece la representación de las formas subyacentes. En este respecto, la normalización defiende la posición del lector (ante el escritor), cuya tarea se simplifica en la medida en que el acceso al significado es directo y sencillo.

La variación fonética y fonológica se anula en dos niveles de abstracción fonológica:

- (1) La alofonía no se refleja en la escritura, porque esta no tiene nada que ver con procesos fonéticos. En este sentido, la escritura es **FONÉMICA** en lugar de fonética.

(2) La alternancia entre dos fonemas se puede neutralizar en el nivel morfofonémico, y se puede optar por admitir en la escritura solamente el morfofonema. En este sentido, la escritura es **MORFOFONÉMICA** en lugar de fonémica.

Veamos las consecuencias que de estos dos principios se derivan para la ortografía.

3.5.3.1. Escritura fonémica

El caso de la alofonía lo hemos visto en (3). Ahí, el sonido [b] alterna con los sonidos [b̚] y [?]. El análisis lingüístico pone en claro que una /b/ subyacente se transforma en [b̚] y [?] en posición final de palabra, como aparece en (3a). El principio requiere que las variantes subyacentes tengan la preferencia sobre las superficiales porque reflejan la estructura morfológica. Por lo tanto, se recomienda la grafía de hasta en los contextos en que no se oye. Por lo general, las *Normas de escritura* siguen ese principio, ignorando la alofonía en la escritura. En el caso de (3), se escribe siempre *boob* y nunca *boo'*.

Sin embargo, en el caso exactamente análogo de la variación que concierne la glotalización de vocales, las *Normas de escritura* (pp. 192–195) pierden su consistencia. Siguiendo la Comisión de Difusión del Alfabeto Maya 1984, ellas distinguen vocales glotalizadas de vocales rearticuladas, oponiendo, por ejemplo, un fonema /e?/ glotalizado a un fonema /e?e/ rearticulado. Por consiguiente, las escriben de dos modos diferentes, <e'> vs. <e'e>. Ahora, un análisis fonológico revela que se

trata de variantes condicionadas de la combinación de los fonemas /e/ + /ʔ/, como lo muestra claramente el par de ejemplos en (5).¹¹

(5) a. [ɸuŋ'ɸɛʔ] ‘pared’
 b. [ɸuŋ'ɸɛ:tɛh] ‘enmadéralo’

En la formulación de las *Normas de escritura*, <e’> “se escribe solo al final de palabra”, mientras <e’e> “se escribe al inicio y en medio de la palabra” (p. 192s). Con esto dicen que esos sonidos están en distribución complementaria. Si así es, constituyen un solo fonema –en este caso, una sola combinación de fonemas– y por el principio de escritura fonémica, deben representarse por la misma grafía. Este es, pues, un caso en que el acuerdo de 1984 estaba equivocado y las *Normas de escritura* merecen un ajuste.¹²

3.5.3.2. Escritura morfonémica

La posibilidad o necesidad de una escritura morfonémica aparece en aquellos casos en que un fonema subyacente alterna con otro fonema o

¹¹ La AFI define el diacrítico ᢂ como “creaky voiced”, lo que equivale a glotalización de una vocal.

¹² Mayormente, las *Normas de escritura* reproducen una de las variantes fonéticas en la escritura de las vocales rearticuladas, escribiendo, por ejemplo, *ch'a:achi'itik* 'designarlo' (p. 210) y *pa'atik* 'esperarlo' (p. 212), aunque el mismo texto en la p. 49 tiene la escritura fonémica *páatik*.

con su ausencia. En esta situación, el primero se llama MORFOFONEMA. Veamos algunos casos.

Como primer ejemplo nos servirá la reducción de vocales en compuestos. En el cap. 3.2.2.1, las *Normas de escritura* llevan a cabo un análisis fonológico de los sustantivos compuestos con el resultado de que la vocal de uno de los componentes debe ser breve. Esto lleva a la reducción de una vocal en la pronunciación de muchos compuestos, como en los ejemplos del Cuadro 7 (p. 229).

Cuadro 7. Reducción de vocales en compuestos

COMPONENTE		COMPUESTO	
PRIMERO	SEGUNDO	GRAFÍA DE LAS NORMAS	SIGNIFICADO
weech	lu'um	wechlu'um	'cochinilla'
áak	tuun	áaktun	'caverna'
sak	kaab	sajkab	'tierra blanca'

Se ve que en este tipo de caso, la grafía de las *Normas de escritura* reproduce el cambio fonológico, desconsiderando el principio de escritura morfológica.

El segundo ejemplo lo proporciona la reducción de oclusivas en posición antes de oclusiva. Las *Normas de escritura* (p. 235s) constatan la regla fonológica de que la /k/ que precede otra /k/ se reduce a /h/. También se reducen otras oclusivas delante de oclusiva, como en los ejemplos del Cuadro 8 (p. 183).

Cuadro 8. Reducción de oclusiva delante de oclusiva

COMPONENTE		COMPUESTO	
PRIMERO	SEGUNDO	GRAFÍA DE LAS NORMAS	SIGNIFICADO
<i>sak</i>	<i>kaab</i>	<i>sajkab</i>	‘tierra blanca’
<i>xib</i>	<i>paal</i>	<i>xi'ipal</i>	‘muchacho’
<i>ch'úup</i>	<i>paal</i>	<i>ch'úupal</i>	‘muchacha’

En estos casos también, las *Normas de escritura* se someten a un automatismo que postula la transferencia directa de la fonética a la escritura, y concluyen sin cuestionarlo que la escritura debe reproducir las variantes fonéticas. Dicho en otras palabras, abandonan el principio de grafía morfofonémica. Sin embargo, no lo hacen de manera consistente. Mientras no conservan la /b/ glotalizada en *xi'ipal*, sí la conservan en *ts'ibta'al* (en el título del libro).

El tercer caso del cambio de un fonema subyacente por una variante superficial lo presenta la síncopa (a veces llamada, sin precisión, “contracción” en la literatura), ilustrada por (6).

(6) a. /sahak/ ‘miedoso’
 b. /sahkil/ ‘miedo’

Comparándose (6a) y (6b), se constata la presencia de la vocal /a/ en la primera forma y su ausencia en la segunda. El análisis lingüístico nos hace ver que bajo condiciones cumplidas en (6b), se produce la síncopa de la vocal, de modo que la variante que presenta la vocal debe ser la

subyacente. La síncopa es un proceso fonológico regular y, en ciertos contextos, hasta obligatorio en la norma oral.¹³ En casos de este tipo, las *Normas de escritura* (p. 181) escriben *sajakil* ‘miedo’, siguiendo el principio de escritura morfológica.¹⁴

En otros casos, las *Normas de escritura* llevan el principio de la escritura morfológica aún más lejos, prefiriendo la grafía etimológica en los casos enumerados en el Cuadro 9.

Cuadro 9. Grafía etimológica en las Normas

GRAFÍA DE LAS <i>NORMAS</i>	P.	REPRESENTACIÓN FONÉMICA	SIGNIFICADO
<i>kultal</i>	181	/kutal/	‘sentarse’
<i>taalsik</i>	214	/ta:sik/	‘traerlo’
<i>tsikbalt</i>	212	/tsikbat/	‘contar’

Aquí, ellas escriben una <l> que no se pronuncia nunca en esas palabras. En estos casos, al menos la etimología es correcta. En la p. 236, la palabra *éek'hoch'én* ‘oscuro’ se escribe <éek'jolch'e'en>, con otra <l>

¹³ Esto ya lo dice Beltrán de Santa Rosa (1859 [1746], §§135–147), exigiendo (§143) que se diga *kanáantkech* ‘cuidarte’ en vez de *kanáantikech*. Dicho sea de paso, Beltrán fue, a la vez, un hablante competente de la lengua maya y uno de sus mejores lingüistas hasta la fecha. En muchos casos, su gramática podría proporcionar la perspectiva diacrónica a las gramáticas de la lengua moderna.

¹⁴ En varios casos de ese tipo, las *Normas de escritura* (pp. 215, 315) optan por no admitir la síncopa en la escritura, hasta en formas donde en el registro oral la síncopa es obligatoria. Sin embargo, no ofrecen ningún análisis fonológico. Así no es de asombrarse que en el mismo contexto donde condenan la reproducción de la síncopa en la escritura, la usan en su texto, escribiendo (p. 214) <bejla'e> en vez de <bejela'e>.

que no se oye nunca. Se alega que la palabra contiene los temas *jool* y *ch'e'en*, los cuales no ha nunca contenido. Por el contrario, la palabra está derivada con un sufijo de formación de adjetivos de color *-e'n*, que aparece en muchos adjetivos como *chakloch'e'n* 'rojo' y *sakpile'n* 'pálido'.

Como se ve, las *Normas de escritura* no tienen una posición consistente respecto al principio de escritura morfonémica. Y de hecho, cuando alternan los fonemas, la decisión por una norma escrita se hace más difícil, porque presupone una posición teórica ante la relación entre estándar oral y estándar escrito. Repitiendo, la representación escrita está obligada, en primer lugar, a la representación del significado y no a la representación de la pronunciación. Sin embargo, queda la cuestión de en qué grado ella puede alejarse de la representación fonológica. Tal cuestión debe resolverse a un nivel general antes de normalizar los casos particulares.

3.5.3.3. Cuestiones de principio

En todo caso, en la normalización de la escritura hay que seguir el justo medio entre dos posiciones opuestas e igualmente falsas:

- (a) Por un lado, muchos creen que hay que escribir como se habla; y si eso se hiciera, la escritura podría ser tan fácil.... En la realidad, no hay ninguna ortografía en el mundo que siga tal principio, ni tampoco podría funcionar. Exigir eso significa desconocer la diferencia entre comunicación oral y comunicación escrita.
- (b) Por otro lado, aunque es deseable que los morfemas se escriban siempre del mismo modo, hay alomorfía no causada fonéticamente

te. Hay límites de cuánto la escritura puede y debe alejarse de la fonología. Sobre todo sería una exageración promover grafías etimológicas.

Por lo tanto, el principio es: *La escritura no refleja ni la fonética ni la etimología, sino la estructura gramatical.*

Además, los ejemplos discutidos nos muestran que lo que conviene, en primer lugar, es la tolerancia y la flexibilidad. Es verdad que la formulación de la norma para la lengua maya está pendiente desde hace tiempo. Pero igualmente es verdad que hasta hoy no estamos en condiciones de identificar el estándar porque todavía nos faltan las bases. Necesitamos más análisis de buenos textos ya producidos y una descripción del sistema lingüístico más completa y profundizada antes de que podamos determinar el estándar con alguna confianza. Hasta entonces, toda normalización habrá de ser provisional.

3.6. ¿A qué se aplica la normalización?

O sea: ¿cuáles son, en concreto, los aspectos de una lengua que se normalizan? En el §2.2 vimos que hay variación en todos los niveles del sistema de una lengua. Puesto que la normalización es la selección de una de las variantes o variedades como norma, la misma puede referirse a todos esos niveles, como lo muestra el Cuadro 10:

Cuadro 10. Niveles del sistema lingüístico y su normalización

NIVEL	NORMALIZACIÓN	NORMA	VARIANTE	EJEMPLO	SIGNIFICADO
fonética y fonología	ortofonía, ortoepía	[ʃanab̚]	[ʃanaʔ?]		‘zapato’
escritura	ortografía	<xibpal>	<xí'iopal>		‘muchacho’
morfología	gramática normativa o prescriptiva	<i>chokokintaj</i>	<i>chokokinsaj</i>		‘calentar’
sintaxis		<i>tu títaj u jo'ol</i>	<i>tu tít u jo'ol</i>	<i>tu tít u jo'ol</i>	‘sacudió la cabeza’
léxico	léxico normativo	<i>in ti'aal</i>	<i>le teena'</i>		‘lo mío’
estilos y registros	estilística	<i>ba'ale'</i>	<i>ba'axe'</i>		‘pero’
		<i>chuun</i>	<i>iit</i>		‘trasero’

En las lenguas que disponen de una larga historia de normalización, la norma abarca de hecho todos los niveles del Cuadro 10, y existen publicaciones que advierten el buen uso en todos ellos. Las *Normas de escritura* pretenden normalizar solamente la escritura. Sin embargo, como se verá en §3.7.1.2, ya transcinden esos límites y también formulan normas en el ámbito de la gramática.

Según lo dicho en §3.3, el objetivo de la normalización de una lengua es apoyar la comunicación y cognición a través de toda la comunidad hablante. Se puede discutir si todos los niveles del Cuadro 10 son igualmente importantes para este objetivo. Parece claro que mientras una normalización se limita a la ortografía, le falta algo para alcanzar la meta. Por otro lado, se entiende que muchos casos históricos de normalización, incluso el presente, se dedican primero a la ortografía, visto el prestigio superior de la variedad escrita y el hecho de que no se puede acceder a ella sin ortografía.

3.7. ¿Cómo se hace la normalización?

La primera condición que hay que tomar en cuenta es que la normalización no se hace de una vez para siempre, sino que es un proceso continuo y repetido. Vamos a volver a ese tema en §3.7.5. Con esta condición de fondo, la normalización consiste en las fases siguientes (cf. Haugen 1987):

- (1) recolección y análisis de la variación
- (2) selección del estándar
- (3) codificación del estándar como norma
- (4) difusión de la norma
- (5) mantenimiento y desarrollo de la norma.

Las siguientes subsecciones describen cada uno de esos pasos.

3.7.1. Recolección y análisis de la variación

Una vez que todo estándar presupone la variación, el primer paso en la normalización de una lengua es que se hace constar la variación existente, o sea, se observan y recogen todas las variantes existentes. Estas se analizan para averiguar su distribución, su función y las convenciones de uso vigentes en la comunidad. Se determinan los principios subyacentes de la variación y se describen las reglas del sistema lingüístico. Este procedimiento es puramente descriptivo (como opuesto a normativo).

3.7.1.1. Análisis de la variación

El primer paso en el análisis de la variación consiste en localizar cada conjunto de variantes en una o más de las dimensiones de variación presentadas en el Cuadro 1. El Cuadro 11 muestra algunos ejemplos de variación dialectal (sacados de Blaha Pfeiler & Hofling 2006: 33–35).

Cuadro 11. Algunas variantes dialectales

TEKAX	F. CARRILLO PUERTO	SIGNIFICADO
<i>u yotoch</i>	<i>u najil</i>	‘su casa’
<i>pool</i>	<i>jo'l</i>	‘cabeza’
<i>kabéet</i>	<i>k'aana'n</i>	‘necesario’
<i>na'ts'uul</i>	<i>xooh</i>	‘cucaracha’

La variación ilustrada por el Cuadro 11 no tiene ninguna dimensión diacrónica que se conozca. Según fue dicho arriba, cuando una variación es meramente dialectal y ninguno de los dialectos en cuestión es más prestigioso, es preferible desistir de la estandarización.

El caso de la primera persona del plural del clítico pronominal pre-nuclear es diferente. Al lado de varias variantes fonológicas, se destacan las variantes morfológicas que aparecen en (7).

(7) a. *k kool*
 b. *in koolo'on* ‘nuestra milpa’

Se observa en Blaha Pfeiler & Hofling (2006: 38) que la variante de (7b) ocurre en el oriente de la península. Sin embargo, esta variación

tiene una clara dimensión diacrónica: por los documentos del maya colonial, sabemos que solamente la variante de (7a) es original, mientras la de (7b) es una innovación reciente. En este caso, la prioridad diacrónica nos hace reconocer la primera variante como estándar.¹⁵

Otro tipo de variación está constituido por la variación fonológica de nasales ya presentada en §2.2. En ese caso, existe una forma subyacente; pero sin análisis fonológico no es posible saber cuál es. El método para averiguarlo es poner el tema en un contexto donde no se produce la neutralización, como en (2a). Así sabemos que el lexema del ejemplo se dice *ki'chpam*.¹⁶

3.7.1.2. Análisis gramatical

Como es ampliamente sabido, la gran mayoría de lo que se ha publicado bajo el título de ‘ortografía de la lengua maya’ (como ha sucedido con muchas otras lenguas amerindias) se reduce a un alfabeto. Somos los lingüistas quienes sabemos que una ortografía es mucho más y, en la realidad, supone una gramática y un léxico de la lengua en cuestión. Las *Normas de escritura* muestran una conciencia clara de ese asunto. De hecho, la mayor parte del libro está dedicada a la gramática maya. En esta medida, las *Normas de escritura* no son meras normas de escritura sino que tratan cuestiones de la gramática. Por ejemplo, el tratamiento de las pp. 201–203 se disfrazza de un conjunto de reglas de cómo escribir los pronombres interrogativos; pero en la realidad trata de varias

¹⁵ Las *Normas de escritura* (p. 295) no discuten el problema ni deciden la alternativa.

¹⁶ Las *Normas de escritura* (p. 180) presentan *ki'ichpan*.

construcciones sintácticas que involucran un pronombre interrogativo, como lo son las oraciones interrogativas subordinadas y las pseudo-escindidas. En este respecto, conviene constatar que es apropiado que unas normas de escritura se basen en los sistemas de la fonología y de la gramática; pero no conviene mezclar las dos cosas. En una edición futura, habrá que separar esas dos perspectivas.

3.7.1.2.1. Dirección de derivación

Las normas no tienen ningún concepto claro de las relaciones de derivación entre la raíz y un tema expandido. Por ejemplo, en la p. 229 se dice “que el término *bej* (camino) proviene de la palabra *beel*”, cuando es al revés: *beh* más el sufijo *-il* da *beel*.¹⁷ Igualmente, en la p. 244, se trata el tema de las raíces verbales que funcionan como componente inicial en un compuesto, como en *hets'-óol* ‘decisión’. Como esas raíces verbales son transitivas básicas, tienen la vocal corta, y así aparecen también en la composición. Las *Normas*, en cambio, dicen que el componente inicial del compuesto proviene de la forma de citación del verbo, la cual lleva vocal larga, y así tienen que postular un proceso de reducción vocálica.

Igualmente en la página 244s, se tratan compuestos como *nak-óol* y *k'ah-óol*, alegando que el primer componente proviene de *náakal* y de *k'ahal*, respectivamente, y postulando una reducción de las desinencias. Sin embargo, eso no es así, y lo que forma el primer elemento de tales compuestos es la pura raíz.

¹⁷ Esta estructura morfológica se manifiesta también en la distribución sintáctica: la forma *beel* coocurre con clítico posesivo porque lleva el sufijo relacional.

3.7.1.2.2. Los temas compuestos

El capítulo 3.2.3.1. de las *Normas de escritura* postula la siguiente regla: una palabra compuesta no se escribe junta si el segundo componente empieza por vocal. La razón es que en la fonología no sucede ninguna resilabificación, sino que se conserva la frontera entre los dos componentes, y esto quedaría desfigurado por una escritura continua. El argumento es válido, porque tal escritura junta no conseguiría representar el hecho de que se trata de dos componentes significativos. Sin embargo, las *Normas* concluyen que se debe escribir tales compuestos con los dos componentes separados por un espacio intermedio. Esta solución es peor, porque no representa el hecho de que se trata de una sola palabra, y trata el compuesto como si fuera dos palabras. La solución obvia es escribir esos compuestos con guion corto. Las normas la rechazan (p. 245s) con tres argumentos igualmente inválidos.¹⁸ Parece tratarse de otro caso de una obediencia a la norma castellana, la cual esencialmente desconoce el guion corto en palabras compuestas. Además, las mismas *Normas de escritura* (p. 291s) recomiendan el uso del guion en el caso análogo de un prefijo a un tema con vocal inicial.

¹⁸ 1) Se alega que esos compuestos se derivan de sintagmas u oraciones y por esto se deben escribir separadamente. Sin embargo, si esto fuera verdadero [en la realidad, no tiene fundamento teórico], valdría para todos los compuestos y no solamente aquellos cuyo segundo miembro inicia con vocal. 2) Se aduce que estos compuestos son separables. Otra vez, el argumento metodológico es dudoso [la existencia de una construcción alternativa comprueba poco para la construcción en cuestión], y si fuera válido, valdría para otros compuestos también. 3) Se alega que estos compuestos se pronuncian con pausa interior. Esto no es así. Lo que se oye es el cierre glotal al inicio del segundo componente y es este hecho el cual se representa adecuadamente por un guion.

3.7.1.2.3. Los clíticos

Un CLÍTICO es una palabra que no puede llevar acento y que, por este mismo hecho, se junta en una palabra fonológica con otra palabra adyacente, la cual lleva el acento. Dependiendo de factores que no se pueden discutir in extenso, un clítico se asemeja a un afijo y puede resultar difícil distinguirlo de este. Sin embargo, la diferencia de principio está clara: un clítico es una palabra, mientras que un afijo no lo es.

En maya, todos los clíticos son ENCLÍTICOS.¹⁹ Existen las clases presentadas en el Cuadro 12:

Cuadro 12. Clíticos de la lengua maya

CLASE	SUBCLASE	EJEMPLO	
		FORMA	SIGNIFICADO
pronominal	prenuclear	<i>in wo'ch</i>	'mi comida'
	posnuclear	<i>sa'tes ten lelo'</i>	'perdóname eso'
referencial ²⁰		<i>le máaka'</i>	'esta persona'
oracional		<i>yan túun in bin</i>	'entonces tengo que ir'

Ya que los clíticos son palabras, deberían escribirse separados. Sin embargo, aquellos enclíticos que empiezan por vocal sufren una resila-

¹⁹ En la literatura especializada, se repite el error de que los clíticos prenucleares sean proclíticos. Se debe a una confusión sobre el criterio de la distinción entre proclítico y enclítico: el criterio no es la posición del coconstituyente del clítico, sino la posición del anfitrión fonológico.

²⁰ Los clíticos *-a* 'este', *-o* 'ese' y *-e* 'el mencionado' suelen llamarse deícticos. Sin embargo, el tercer miembro del paradigma no es deíctico, por lo que propongo llamarlos referenciales.

bificación por la que se unen fonológicamente con su anfitrión, o sea, la palabra precedente. Por esta razón, pueden escribirse juntamente con esta. Esto sucede siempre con los clíticos referenciales y a veces también con los clíticos pronominales prenucleares, como en *tu yich* ‘en su cara’. Con la excepción de los pocos casos que se destacan a seguir, las *Normas de escritura* reflejan el buen uso.

Se nota incertidumbre en la escritura de los clíticos pronominales posnucleares. En *Normas de escritura*, p. 205, el pronombre clítico de objeto indirecto se escribe, en un solo diálogo, una vez junto al verbo en el que se apoya (*ya'alaften* ‘me dijo’) y otra vez separado (*niukaj ti* ‘le contesté’).

El formativo reflexivo *báah* ‘mismo’ está siempre precedido por un clítico pronominal prenuclear (o sea, posesivo) porque es inalienable. Ya que el complejo de clítico posesivo más formativo reflexivo suele seguir inmediatamente al verbo transitivo, las *Normas de escritura* escriben toda esa forma perifrástica del verbo como una sola palabra, como aparece en el (8) (*Normas*, p. 302).

- (8) *kin wilikimbáaj* ‘me veo’
- (9) *tu ya'lah tu báah* ‘dijo a si mismo’

Esa decisión tendrá que ser reconsiderada. Hay construcciones como la de (9) que demuestran que ese complejo no se liga necesariamente al verbo. Es mejor reconocer *báah* como sustantivo gramaticalizado inalienable, al igual que *ti'ál* ‘propiedad’, y escribir el complejo perifrásico separado.

Con los índices pronominales prenucleares, la gramática maya presenta una complicación: Si el núcleo empieza por un verbo o sustantivo y ese empieza con vocal, se inserta una semivocal como primer segmento fonológico del núcleo, como lo muestran los ejemplos en (10).

(10) a. *ohel* 'saber' – *u yohel* 'sabe'
 b. *ich* 'cara' – *a wich* 'tu cara'

Por razones fonológicas, estas semivocales son prefijos del núcleo; no pueden ser elementos finales de los clíticos pronominales. La grafía del tipo <inw ich / uy ich> preferida por algunos lingüistas es incompatible con la fonología y morfología de la lengua.²¹ Las *Normas* (§ 3.4.1.10.) hacen bien en defender la grafía tradicional.

3.7.2. Selección del estándar

Según se dijo en §3.2, el método más prometedor para establecer una norma en una sociedad consiste en averiguar un estándar existente y convertirlo en norma. Por consecuencia, en vista de una variación, o sea, de un determinado conjunto de variantes, la segunda fase en la normalización tiene por objetivo identificar y seleccionar la variante estándar. Este paso consiste, pues, en averiguar, para cada conjunto de variantes y siempre en una base empírica, si una de ellas constituye el estándar en la comunidad.

²¹ Véase Lehmann (2004ss) en la página *Índice pronominal clítico*.

En un primer momento, bastante trivial, se elimina, dentro de la variación constatada, los lapsos, o sea, aquellas variantes que no se deben a un uso controlado de la lengua. Un LAPSO es aquel tipo de desviación que el propio hablante corrige si tiene la oportunidad y está motivado para ello.

El segundo paso consiste en la jerarquización de las dimensiones de variación presentadas en el Cuadro 1 según los criterios esbozados en §3.5. En cuanto a la realización fonológica y morfológica, esa selección favorece generalmente la forma más plena.

Las *Normas de escritura* siguen en general el mismo principio de escoger como estándar la forma más plena. Un contexto en que lo hacen de manera consistente es en raíces léxicas que parecen terminar en vocal; en la escritura, tales raíces terminan en <j>. Así escriben <imbáaj> ‘mí mismo’ (p. 301), aunque generalmente no se oye ningún [h] final. También escriben <uj> ‘luna’, aunque dicha palabra se conoce solamente de fuentes que no muestran ningún /h/ final en la misma. En eso, las *Normas* defienden un principio fonotáctico por el que una raíz léxica debe terminar en consonante.

En el mismo espíritu conservador, las *Normas de escritura* restituyen en la escritura muchas ocurrencias del fonema /k/ que no se oyen nunca, por ejemplo, en óo'lal ‘razón’, que ellas escriben <óok'lal> (p. 199). Véase también el §3.5.3.2 sobre escritura etimológica.

Lo mismo vale, otra vez, para las combinaciones del auxiliar de aspecto con el clítico pronominal, como se muestra en el Cuadro 13 (cf. Blaha Pfeiler & Hofling 2006: 37). Aquí también, la forma plena constituirá el estándar.

Cuadro 13. Combinación de auxiliar con clítico pronominal

FORMA PLENA	FORMA REDUCIDA	FUNCIÓN
<i>táan in</i>	<i>tin</i>	PROG. SUJ. I.SG.
<i>ts'ó'ok in</i>	<i>ts'ín</i>	TERM. SUJ. I.SG.
<i>je'el in</i>	<i>hi'ín</i>	ASEG. SUJ. I. SG.

A veces las *Normas de escritura* adoptan la variante más plena aunque no se disponga de ninguna evidencia morfológica o etimológica de que esta sea la original. Por ejemplo, ‘necesario’ se puede pronunciar o bien [k'a?^a-bé:t] o bien [k'abé:t]. Solamente la primera variante aparece en las *Normas de escritura* (p. 185). Sin embargo, las *Normas de escritura* no aplican el principio conservador con consecuencia, como ya se vio en el Cuadro 8.

3.7.3. Codificación del estándar

3.7.3.1. Método de codificación

CODIFICAR algo significa formularlo en forma escrita, explícita y sencilla tal que pueda servir de modelo para los usuarios. La codificación de la norma es indispensable por dos motivos:

- (1) Lo que se normaliza es, en primera línea, el uso escrito. La normalización del uso oral es posible, pero de importancia secundaria.
- (2) Es difícil o imposible establecer un estándar por mera comunicación oral. Esto vale a fortiori para efectos externos a la comunidad hablante: una lengua que no tiene estándar codificado se considera muchas veces como un mero “dialecto”.

Una gramática normativa que tiene base científica es, antes que nada, una gramática descriptiva en el sentido de describir el sistema que subyace a la variedad estándar. El aspecto normativo consiste solamente en la selección, en cada apartado de la gramática, de una de las variantes la que se declara estándar, mientras las otras son variantes no-estándar. En cada dominio del sistema lingüístico, la gramática normativa identifica explícitamente el uso estándar. Además, cuando existen variantes competitivas e incertidumbre en la comunidad hablante, ella puede designar esas otras variantes como no-estándar. Sin embargo, tal gramática no es ninguna colección de pautas de cómo hablar o escribir bien.

En el sistema de una lengua, ciertos aspectos dependen de otros aspectos. Por ejemplo, se puede discutir de manera racional la escritura junta o separada de ciertas palabras compuestas solamente después de analizar el concepto de palabra y los procesos de composición. Y se puede hacer un diccionario y citar formas en la codificación solamente después de fijar las formas de citación de los lexemas (v. §3.7.3.2). Por todo eso, la descripción del estándar obedece un método sistemático: primero se describe el sistema de la lengua, o sea, la fonología, morfología, sintaxis y el léxico; después se fija la ortografía. El procedimiento inverso debe fallar, como lo comprueban tantos diccionarios y gramáticas de la lengua maya que adhieren a normas contradictorias.

3.7.3.2. Formas de citación

Después de haber dejado claro que el trabajo de estandarización es, en la medida de lo posible, un trabajo puramente descriptivo, hay que

reconocer que ciertos aspectos del uso lingüístico no se observan en la comunidad sino que se fijan por estipulación de una convención.

Una tarea importante en la codificación es la definición de la forma de citación de los lexemas,²² o sea, la forma que toma un lema en un diccionario y la forma con la que se menciona un lexema en un texto. En la lengua maya, eso es problemático en varias áreas, de las cuales consideramos aquí dos en particular.²³

El verbo maya no tiene infinitivo, de modo que no se puede seguir el modelo de ciertas otras lenguas que usan el infinitivo como forma de citación. La convención lexicográfica y gramatical más bien establecida usa la forma intransitiva del estado incompletivo como forma de citación. Por ejemplo, el verbo que aparece en (11a) se cita como aparece en #b.

(11) a. *tin chukah* ‘lo atrapé’
 b. *chuuk* ‘atrapar’

Esa es una convención sostenible. Sin embargo, hay que tener en mente que *la forma de citación no es la forma base*, o sea, no es el tema de un lexema. En el ejemplo dado, el tema es *chuk-*. Varios de los errores descriptivos que se notan en las *Normas de escritura* y algunos de los

²² Véase Lehmann (2004ss) en la página *Formas de citación*.

²³ Otro caso problemático es la citación de sustantivos –generalmente términos de partes del cuerpo– que llevan el sufijo *-el* (a veces con otra vocal) en la posesión, como *tso’ts* ‘cabello’. Estos se citan sin el sufijo. En la entrada léxica, se indica su clase gramatical, por la que el usuario sabe que se le añade ese sufijo.

cuales se han mencionado arriba en §3.7.1.2.1 son una consecuencia de ignorar ese hecho.

El segundo caso problemático lo constituyen los lexemas complejos que contienen un sustantivo obligatoriamente poseído que requiere un clítico posesivo. Este se representa aquí, en general, por la abreviatura POS. Este símbolo se substituye por cualquiera de las formas del paradigma de clíticos pronominales prenucleares. Los lexemas en cuestión se encuentran en las construcciones presentadas en el Cuadro 14.

Cuadro 14. Lexemas complejos con posesión obligatoria

N.º	SUSTANTIVO POSEÍDO	EJEMPLO	FORMA DE CITACIÓN	SIGNIFICADO
1	primer componente	<i>u beel ha'</i>	beel ha'	'río'
2	segundo componente	<i>háak' in wóol</i> <i>háak' a wóol</i>	háak' POS óol	'asustarse'
		...		
3	ambos componentes	<i>u kaal in k'ab</i> <i>u kaal a k'ab</i>	kaal POS k'ab	'muñeca'
		...		

En los casos 1 y 3, el primer componente es un sustantivo poseído por el segundo, y por consiguiente la expresión va siempre precedida por el clítico posesivo *u*, el que no varía. Ya que este último hace parte inomisible de la expresión, se podría pensar en incorporarlo en la forma de citación.

En el segundo subtipo, el primer componente del lexema complejo es un verbo. Aunque se combina con los mismos clíticos pronominales en frente, no parece necesario incorporar ese hecho en la forma de

citación, porque eso es igual para todos los verbos. Lo problemático es el clítico posesivo que precede obligatoriamente el sustantivo que forma el segundo componente y que es *óol* en el ejemplo.

El subtipo más complejo es el tercero. Aquí, el sustantivo poseedor del complejo, o sea, su segundo componente, es, a su vez, inalienable y por eso va obligatoriamente precedido por el clítico posesivo que se refiere a un poseedor externo. Como este último puede ser cualquiera de las tres personas y los dos números, hay un paradigma en esta posición, como también ocurre en el subtipo 2.

El uso del clítico *u* al inicio de los sustantivos complejos del tipo 1 y 3 no necesita señalarse en la forma de citación, al menos no en los diccionarios. Un buen diccionario indica también la clase y subclase gramatical de cada lema. Por tanto, esos lemas se categorizan como inalienables; y así el usuario se entera de que deben ir precedidos por un clítico posesivo. Una solución análoga se ofrece para el posesivo interno de los casos 2 y 3: se puede definir una categoría ‘complejo de segundo componente inalienable’ e indicarla (por una abreviatura apropiada) en la entrada léxica. La solución para la forma de citación es, por tanto, diferenciada: En el lema léxico no aparece ningún posesivo, pero su clase gramatical determina su uso. En la citación de tal expresión en el texto corriente, sí se indica el posesivo por *u* o por Pos, según sea el caso.

Los verbos reflexivos (cf. §3.7.1.2.3) presentan un problema análogo al caso 2 del Cuadro 14, ya que se componen de un tema verbal y el formativo reflexivo precedido por el clítico posesivo. Este problema se resuelve de manera análoga. En el texto corrido, se citan así: *kanáant pos báah* ‘guardarse’. El lema léxico será *kanáant báah* (v. refl.).

3.7.3.3. Las *Normas* como gramática pedagógica

Como ya se observó (§3.7.1.2), gran parte de las *Normas de escritura* no tiene nada que ver con ortografía y, por el contrario, habla de la fonología y de la gramática. Eso vale, sobre todo, para el capítulo 3., que ocupa la mayor parte del volumen. Un ejemplo particularmente notable es el primer estudio jamás publicado de la reduplicación en maya yucateco, que constituye el cap. 3.3. (pp. 250–283) de la obra.

Sin embargo, esa gramática es, en partes, no normativa, sino pedagógica. Así por ejemplo, en el cap. 3.1. se enseñan las clases de palabras como si se dirigiera a una clase de escuela secundaria. Y en el subcapítulo 3.1.6. (pp. 220–223), se toma mucho cuidado para enseñar el uso de los clasificadores numerales del maya como si el texto fuera dirigido a un hablante de otra lengua. Igualmente, en el cap. 3.2.2.1. (p. 229–233) se enseña de manera bastante pesada la reducción de vocales largas en temas compuestos. Sin embargo, esto no se hace de manera consistente tampoco, y en la p. 223 el texto se dirige al lector como hablante de la lengua. En todo caso, cabe constatar que en la medida en que las *Normas de escritura* se comportan como un curso de lengua maya, no acierran su género de texto: una gramática normativa normaliza el uso, pero no lo enseña.

3.7.3.4. Difusión de la norma en la sociedad

Con respecto a una norma, se requiere responsabilidad tanto en su definición como en su observación.

1) ¿Cuáles son las autoridades responsables de la definición de la norma? Esta pregunta tiene dos interpretaciones: a) ¿Cuáles son, en la realidad de ciertas comunidades hablantes, los individuos o instituciones

que se ocupan de la norma? b) ¿Cuáles deberían ser, en principio, los individuos o instituciones encargados de la norma? Si se ejecuta una búsqueda en la web por expresiones como “conservación del lenguaje”, se ve rápidamente que los que se ocupan de ella son, en su mayoría, auto-proclamados dueños del buen uso. Casi ninguno de ellos es lingüista, y algunos no conocen ni siquiera la norma vigente.²⁴ La normalización debe ser efectuada no por personas con conciencia misionera que se consideran poseedores del estándar, sino por intelectuales que dominan bien la lengua y por lingüistas que son capaces de sistematizar sin prejuicios el uso existente. Así juntos serán capaces de proporcionar la heterogénea base teórica de la normalización descrita en §3.5. Inútil recordarlo: en una sociedad democrática, ninguna persona y ningún grupo particular tiene el derecho de imponer una norma a la población. Lo que hacen los normalizadores es *proponer* una norma. Los destinatarios la van a adoptar si les parece buena.

2) ¿Quien debe observar la norma? En principio, todo miembro de una comunidad debe observar todas sus normas sociales. Si se concede que las normas lingüísticas son relativas al uso y a las circunstancias del habla, entonces los desvíos de la norma se notan como tales no solamente en la comunicación escrita, sino también en el uso oral. Sin embargo, hay que distinguir entre los que tienen por tarea profesional la representación de la norma y todos los otros. Si estos últimos se desvían, pueden o no tener inconvenientes por ello. Si alguien que tiene por tarea profesional el representar la norma la desconoce o desconsidera,

²⁴ Un ejemplo no del todo atípico es <http://www.danoalaortografia.blogspot.de/>.

entonces no hace bien su profesión. Eso resulta pertinente, sobre todo, respecto de los maestros y profesores, pero también de los escritores y los que emiten documentos por orden del estado, o sea, los burócratas. La imposición y difusión de la norma es una tarea eminente de las academias de la lengua y cultura maya.

Si hubiese una institución gubernamental encargada de la imposición de las normas lingüísticas, podría haber leyes a ese respecto. Eso ha sucedido en la historia de algunas sociedades del mundo, pero no entra en consideración en el caso del maya yucateco. Tampoco se puede desaconsejar suficientemente la intolerancia ante la variación. La normalización de la lengua no es purismo, no es limpieza del lenguaje, no es erradicación de préstamos, y mucho menos es corrección política. Recordando lo dicho en §3.5.2: la literatura especializada sobre lenguas en peligro de extinción está llena de informes sobre comunidades en las que ciertos representantes de la tradición imponían todo eso, con el resultado de que nadie ya quiso hablar esa lengua. El estándar se defiende observando y utilizándolo cada uno en su propia habla; no por imponer reglas de comportamiento a otros. *El estándar no se realiza predicándolo, sino usándolo.* Por ejemplo, si una palabra tradicional está cayendo en desuso a favor de un neologismo o un préstamo que significa lo mismo, entonces se puede usar la palabra obsolescente, pero sin ninguna presión metalingüística.

En ausencia de algún poder encargado de la norma maya, el método idóneo de difusión de la norma es el buen ejemplo, sobre todo en situaciones de comunicación que tienen función multiplicadora. Esto concierne, en primer lugar, a la escuela y los medios de masa. Es tarea

de la escuela y de la Secretaría de Educación Pública el identificar a los autores “clásicos” de la comunidad y hacer que ellos se lean. También es su tarea garantizar que el maya estándar se use en la educación bilingüe.

3.7.5. Mantenimiento y desarrollo de la norma

El mantenimiento de la norma es, en gran medida, una actividad conservadora. Mira la tradición. Sin embargo, para no perder el contacto con la actualidad, tiene que ser flexible. *La codificación no crea un códice de una vez para siempre, sino adapta las normas siempre que sea necesario.* Necesita *reformas*, tanto porque los objetivos y condiciones del uso de la lengua se cambian como porque las normas vigentes fueron formuladas por seres humanos, o sea, contienen errores e imperfecciones. En el primero de esos aspectos, la reforma es un ajuste; en el segundo, es una corrección.

Como se explicó en el §3.5, no todos los criterios en la selección del estándar son racionales. Algunos son de lo que se considera el buen gusto. Tanto en lo que se considera una decisión racional como en lo que se considera de buen gusto, una comisión normalizadora puede equivocarse; o las condiciones subyacentes a la decisión pueden cambiarse. Es por eso que la norma está continuamente sometida a la discusión, la modificación, el mejoramiento.

La normalización ni puede ni quiere detener el cambio lingüístico. Ciertas normas bien fundadas cesan de ser válidas un día. Por ejemplo, Beltrán de Santa Rosa (1859 [1746], §§85s) se opone vigorosamente al uso del verbo *ts'o'k* ‘terminar’ como auxiliar de aspecto perfectivo defen-

diendo la norma del auxiliar *t-* en esta función. El tiempo ha pasado su lucha por alto, y hoy *ts'o'k* es un auxiliar aspectual bien establecido en el sistema. Si la norma no se ajusta a las convenciones que han cambiado, se vuelve obsoleta e irrelevante.

Hay también otro aspecto en el que la estandarización no es solamente conservadora, sino hasta productiva: La lengua tiene que estar al tanto del desarrollo social y técnico. De eso resulta la necesidad constante de elaborar los recursos disponibles en el sistema (Coseriu 1952). Hace parte del cultivo de una lengua la elaboración de operaciones de formación de palabras, y especialmente de términos técnicos, para poder designar conceptos nuevos sin tener que importar préstamos de otras lenguas. En general, la *elaboración* de la lengua es importante para que esta pueda cumplir sus funciones en todos los dominios funcionales de una lengua y así competir con otras lenguas en la sociedad.

4. CONCLUSIÓN

En una sociedad democrática, la normalización de la lengua no se decreta por la administración, sino que se basa en una investigación empírica de las variedades usadas en la comunidad hablante. Es una tarea constante de aquellos cuya profesión implica el conocimiento y buen uso de la lengua. En el caso de la lengua maya, son responsables, en primer lugar, las academias de la lengua y cultura maya.

Las *Normas de escritura* constituyen un paso notable al frente en la tarea de ya muchos siglos de estandarizar el uso escrito de la lengua maya.

Para la segunda edición del texto, las siguientes modificaciones son las más esenciales:

- (1) Separación estricta de la ortografía, de un lado, y la descripción de la fonética, fonología, gramática y léxico, del otro lado.
- (2) Codificación de las normas en términos de reglas que describen el estándar.
- (3) Eliminación de las grafías fonéticas, entre ellas las grafías <a'a>, <e'e> etc.
- (4) Posición clara ante la relación entre estándar escrito y estándar oral para poder determinar el grado en que la escritura es morfológica.
- (5) Restitución de la grafía <h> por el fonema /h/.

Es importante que la codificación de la lengua maya tome una forma tal que se puedan derivar de ella libros de texto que los profesores de la escuela y de la educación de los adultos puedan emplear en su enseñanza. Con esto, la lengua maya va a tener una oportunidad de supervivencia frente al castellano.

REFERENCIAS

Andrade, Manuel J. 1955. *A grammar of Modern Yucatec* (Microfilm Collection of Manuscripts on Middle American Cultural Anthropology, 41). Chicago: University of Chicago Library. <http://www.christianlehmann.eu/ling/sprachen/maya/andrade/index.html>

Beltrán de Santa Rosa, Pedro. 1859 [1746]. *Arte del idioma maya, reducido a succinctas reglas, y semilexicon yucateco*. 2a ed. (= reimpr.) Mérida: J.D. Espinosa.

Blaha Pfeiler, Barbara & Hofling, Andrew. 2006. Apuntes para la variación dialectal en el maya yucateco. *Península* 1(1). 27–44.

Briceño Chel, Fidencio & Can Tec, Gerónimo Ricardo (eds.). 2014. *U nu'ukbesajil u ts'iibta'al maayat'aan. Normas de escritura para la lengua maya*. México: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Brody, Michal. 2004. *The fixed word, the moving tongue: Variation in written Yucatec Maya and the meandering evolution toward unified norms*. Austin: University of Texas, Department of Linguistics. (Tesis doctoral.)

Comisión de Difusión del Alfabeto Maya. 1984. *Alfabeto maya acordado en la reunión de agosto de 1984*. Mérida, Yucatán: Secretaría de Educación Pública.

Coseriu, Eugenio. 1952. Sistema, norma y habla. *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias* 9: 113–177. Reimpr.: Coseriu, Eugenio. 1962. *Teoría del lenguaje y lingüística general*. 11–113. Madrid: Gredos.

Coseriu, Eugenio. 1981. Los conceptos de ‘dialecto’, ‘nivel’ y ‘estilo de lengua’ y el sentido propio de la dialectología. *Lingüística española actual* 3. 1–32.

Haugen, Einar. 1987. *Blessings of Babel. Bilingualism and language planning: problems and pleasures* (Contributions to the Sociology of Language 46). Berlín: Mouton de Gruyter. DOI: 10.1017/S0047404500014597

Lehmann, Christian 2004ss, *La lengua maya de Yucatán*. <http://www.christianlehmann.eu/ling/sprachen/maya/index.php>

Pensado, Carmen. 1996. La velarización castellana /ʃ/ > /χ/ y sus paralelos romances. En González Alonso, Alegría (ed.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Salamanca, 22 al 27 de noviembre de 1993*. Madrid: Arco/Libros; 153–170.

Pfeiler, Barbara. 1997. El xe'ek' y la hach maya. Cambio y futuro del maya ante la modernidad cultural en Yucatán. En Koechert, Andreas & Stolz, Thomas (eds.), *Convergencia e individualidad: Las lenguas mayas entre hispanización e indigenismo* (Colección Americana 7), 125–140. Hannover: Verlag für Ethnologie

Thomason, Sarah Grey 2001, *Language contact: An introduction*. Edimburgo: Edinburgh University Press.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco las observaciones incitantes a dos dictaminadores anónimos de este artículo, y a Lucía Golluscio la revisión ortográfica y de estilo.